



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
06 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 376 -2008-G RC-GA

Callao, 06 OCT. 2008

VISTOS:

El Informe N° 0846-2008-GRC/GA-OGP, de fecha 03 de octubre de 2008; el Proveído S/N de la Gerencia de Administración, de fecha 29 de setiembre de 2008; registrado en el Informe N° 830-2008-GRC/GA-OGP, de fecha 26 de setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe Técnico Legal N° 014-2008-OGP, de fecha 26 de setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la baja de 25 bienes muebles, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2006-GOBIERNO REGIONAL -PR de fecha 13 de octubre del 2006, se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles del Gobierno Regional del Callao, indicando los procedimientos y causales para la baja de los bienes muebles de la institución;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante el Informe N° 830-2008-GRC/GA-OGP, adjunta el Informe Técnico - Legal N° 014-2008-OGP para la Baja de 25 bienes muebles, cuyas características y valores contables se encuentran en el anexo adjunto a la presente, señalando como causal de baja la excedencia, tipificado en el inciso a) del numeral 3.2.1, punto 3.2 causales para la baja de bienes muebles de propiedad estatal, de la Directiva N° 004-2002/SBN, que es aplicada en concordancia con la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, estando al informe de la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial, y las normas pertinentes, corresponde a la Gerencia de Administración expedir la Resolución aprobando la baja de 25 bienes muebles cuyas características y valores contables se encuentran en el Anexo N° 01;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de 25 bienes muebles cuyas características, valores contables y los códigos patrimoniales se indican en el anexo N° 01 de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ecor MARIO SOZA PRASSINELLI
Corresponsable de Administración

ANEXO 01

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

RELACION VALORIZADA DE BIENES PATRIMONIALES

AL 31 DE AGOSTO DE 2008

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CODIGO PATRIM.	CODIGO S.B.N.	FECHA DE COMPRA	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD PARA SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION	E	VALOR AL 31/12/2007	DEPRECIACION ACUM. AL 31/12/2007	DEPRECIACION DEL AÑO 2008	DEPREC. ACTUAL AL 31/08/2008	VALOR RESIDUAL
01	022411	675010400004	08/02/1998	FRESADORA UNIVERSAL	CAMC	965397	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	38.244,33	38.244,33	0,00	38.244,33	0,00
02	022413	675010400002	08/02/1998	FRESADORA UNIVERSAL	CAMC	604230	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	60.331,32	60.331,32	0,00	60.331,32	0,00
03	022180	675085500018	20/09/1999	BANCO DE PRUEBAS PARA BOMBAS DE INYECCION	CAMC	J261/300	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	41.514,73	38.401,12	2.767,65	41.168,77	345,96
04	022189	675086800002	20/09/1999	BARRENADORA DE METAL DE BANCADA	XZJ	1460	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	20.550,23	19.008,96	1.370,02	20.378,98	171,25
05	022276	675015900027	21/09/1999	CEPILLO LIMADOR	GUIZHOU	566	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	25.236,50	23.343,76	1.682,43	25.026,19	210,31
06	022961	672287010009	20/09/1999	PULIDORA DE CILINDROS	SHANGAI	628	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	13.216,27	12.225,05	881,08	13.106,13	110,14
07	022962	672287010010	20/09/1999	PULIDORA DE CILINDROS	SHANGAI	710	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	13.216,27	12.225,05	881,08	13.106,13	110,14
08	022994	675086460009	20/09/1999	RECTIFICADOR PORTATIL DE CILINDROS	SHANGAI	107	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	4.593,65	4.249,12	306,24	4.555,36	38,29
09	022997	675086460012	20/09/1999	RECTIFICADOR PORTATIL DE CILINDROS	SHANGAI	371	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	3.578,77	3.310,37	238,58	3.548,95	29,82
10	023004	675086370004	20/09/1999	RECTIFICADORA DE ASIENYO Y VALVULA	TOOLWORKS	169	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	1.311,99	1.213,59	87,47	1.301,06	10,93
11	023012	675086440001	20/09/1999	RECTIFICADORA DE BOCINA DE BIELA	XIAN	875	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	13.319,32	12.320,37	887,95	13.208,32	111,00
12	023019	675086480004	20/09/1999	RECTIFICADORA DE CIGÜEÑAL	HANJIANG	568	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	95.474,16	88.313,60	6.364,94	94.678,54	795,62
13	023022	675086720002	20/09/1999	RECTIFICADORA DE VALVULA	SHANGHAI	247	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	2.270,11	2.099,85	151,34	2.251,19	18,92
14	023029	675086460017	20/09/1999	RECTIFICADORA VERTICAL DE PRECISION PARA CILINDROS	JIN LING	072	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	40.190,58	37.176,29	2.679,37	39.855,66	334,92
15	023031	675086460019	20/09/1999	RECTIFICADORA VERTICAL DE PRECISION PARA CILINDROS	NAN JING	067	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	40.190,58	37.176,29	2.679,37	39.855,66	334,92
16	023520	675090700006	21/09/1999	TORNO HORIZONTAL	LUNAN	745	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	25.612,75	23.691,79	1.707,52	25.399,31	213,44
17	023526	675090700011	21/09/1999	TORNO FRESADORA MULTIUSO	NANJING	2712	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	2.702,41	2.499,73	180,16	2.679,89	22,52
18	022971	672287010006	06/03/2000	RECTIFICADORA PARA CULATA Y MONOBLOK	SMTW	23	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	67.006,29	0,00	0,00	0,00	67.006,29
19	022026	675013700029	21/09/1999	APARADORA DE CALZADO	POPUE	33412	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	1.172,85	1.084,89	78,19	1.163,08	9,77
20	022080	675046150008	21/09/1999	ARMADOR DE ENFRANQUES	QINGDAO OVER	111	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	7.537,64	6.972,31	502,51	7.474,82	62,81
21	022084	675040650051	21/09/1999	ARMADOR DE PUNTAS PARA MONTAJE PLANO	QINGDAO OVER	580	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	44.635,89	41.288,20	2.975,73	44.263,93	371,97
22	022311	675028820014	21/09/1999	DEBASTADORA	POPUE		EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	R	1.353,15	1.251,67	90,21	1.341,88	11,28
23	022522	675053430043	21/09/1999	MAQUINA MULTIUSO PARA CARPINTERIA	WOOD WORK	1473	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	2.309,19	2.136,00	153,95	2.289,94	19,24
24	022947	675040650018	21/09/1999	PRENSADORA PARA PLANTA ENCAJONADA	QINGDAO OVER	553	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	25.131,56	23.246,69	1.675,44	24.922,13	209,43
25	023562	675016450014	20/02/1998	TROQUELADORA BRAZO OSCILANTE	QINGDAO OVER	2437	EXCEDENCIA	NO	TRANSFERENCIA	B	12.732,90	12.732,90	0,00	12.732,90	0,00
TOTALES											603.433,44	504.543,24	28.341,24	532.884,48	70.548,95



ANTONY FREYRE
 Jefe de Oficina de Gestión Patrimonial
 Oficina de Gestión Patrimonial
 Calle 5001
 20080

CERTIFICADO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO